



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 1009-2024
Adenda N° 3 Folios 1 de 7
Fecha: 21/03/2025

ADENDA N° 3

CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Conste por el presente documento, la Adenda N° 3 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado **ADENDA N° 3**, que suscriben de una parte, **EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD** con domicilio en Calle Los Brillantes N° 650, Urb. Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, debidamente representada por su Gobernador Regional, el señor **CÉSAR ACUÑA PERALTA**, identificado con D.N.I. N° 17903382, elegido como Gobernador Regional para el periodo 2023-2026 como consta en la Resolución N° 0005-2023-JNE, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD PÚBLICA**; y, de la otra parte, **LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, el señor **FERNANDO ALARCÓN DÍAZ**, identificado con D.N.I. N° 10507977, designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 029-2024 desde el 01 de abril de 2024, el mismo que se encuentra facultado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 054-2024 del 18 de junio de 2024, para la suscripción de Convenios con Entidades del Estado, y sus respectivas modificatorias, a quien en adelante se denominará **PROINVERSIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:

LA ENTIDAD PÚBLICA y PROINVERSIÓN, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

1.1. El 27 de marzo de 2024, las Partes celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin financiamiento (en adelante **EL CONVENIO**), con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, y sus modificatorias, recogiendo - en el Anexo N° 1 - cuatro (4) inversiones priorizadas mediante Acuerdo Regional N° 000088-2023-GRLL-CR. Cabe precisar que **EL CONVENIO** continúa vigente a la fecha del presente documento.

1.2. El 11 de junio de 2024, las Partes celebraron la Adenda N° 1 al **CONVENIO** (en adelante **ADENDA N° 1**), con la finalidad de modificar el Anexo N° 1, que incluye una (1) nueva inversión priorizada mediante el Acuerdo Regional N° 000030-2024-GRLL-CR. En ese sentido, el Anexo N° 1 recogió cinco (5) inversiones priorizadas.

1.3. El 21 de octubre de 2024, las Partes celebraron la Adenda N° 2 al **CONVENIO** (en adelante **ADENDA N° 2**), con la finalidad de modificar el Anexo N° 1, que incluye cinco (5) nuevas inversiones priorizadas mediante el Acuerdo Regional N° 000057-2024-GRLL-CR y el Acuerdo Regional N° 000060-2024-GRLL-CR. En ese sentido, el Anexo N° 1 recogió diez (10) inversiones priorizadas.

1.4. **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante el Acuerdo Regional N° 000129-2024-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000153-2024-GRLL-CR y el Acuerdo Regional N° 000161-2024-GRLL-CR, (en adelante **LOS ACUERDOS**), prioriza trece (13) nuevas inversiones para su financiamiento y ejecución dentro del marco normativo de la Ley N° 29230 y sus modificatorias; asimismo, **LA ENTIDAD PÚBLICA** solicitó asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, conforme al artículo XI del Título Preliminar del del Reglamento de la Ley N° 29230.



REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN DE COPIAS
CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN DE COPIAS
CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN DE COPIAS
CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN DE COPIAS
CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN DE COPIAS

PROINVERSIÓN CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 1009 - 2024
Adenda N° 3 Folios 2 de 7
Fecha: 21 / 03 / 2025

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA N° 3** las Partes convienen modificar el Anexo N° 1 del **CONVENIO**, de acuerdo a los siguientes términos:

2.1. MODIFICAR EL ANEXO N° 1 DEL CONVENIO

Las Partes convienen en modificar la lista de inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA**, contenida en el Anexo N° 1, a fin de que la misma comprenda las veintitrés (23) inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante el Acuerdo Regional N° 000088-2023-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000030-2024-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000057-2024-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000060-2024-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000129-2024-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000153-2024-GRLL-CR y el Acuerdo Regional N° 000161-2024-GRLL-CR.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los demás términos y condiciones del **CONVENIO** vigente.

Estando las Partes de acuerdo con todos los términos y condiciones de la presente **ADENDA N° 3**, lo suscriben en tres (3) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 17 días del mes de diciembre del año 2024.

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**

Se culmina la suscripción de la presente **ADENDA N° 3**, en Trujillo, a los 17 días del mes de Marzo del año 2025.

CÉSAR ACUÑA PERALTA
Gobernador Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Provincia de Buenos Aires
Municipio de San Martín
Registro de Actas de Cabildo
Código de Actas: 1000
Acta N°: 1000
Fecha: 10/10/2023



PROINVERSIÓN CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Comemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REPOSICIÓN DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 1009-2024

Adenda N° 3 Folios 3 de 7
Fecha: 21 / 03 / 2025

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230 Y SUS MODIFICATORIAS

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES:

LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante el Acuerdo Regional N° 000088-2023-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000030-2024-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000057-2024-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000060-2024-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000129-2024-GRLL-CR, el Acuerdo Regional N° 000153-2024-GRLL-CR y el Acuerdo Regional N° 000161-2024-GRLL-CR, priorizó veintitrés (23) inversiones para ser financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y sus modificatorias, siendo las siguientes:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN ELIO JACOBO CAFFO DISTRITO DE MOCHE DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2594951	16,304,215.35
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN BUENOS AIRES SUR DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2596522	15,204,621.60
03	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUAMAN DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2598478	15,419,541.31
04	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SAN PEDRO - LAS DELICIAS DISTRITO DE MOCHE DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2599679	14,721,159.40
05	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 114 AURORA DÍAZ DE SALAVERRY EN EL DISTRITO DE SALAVERRY - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2569636	5,620,767.89
06	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO DEPARTAMENTAL LI-124 DISTRITO DE CONDORMARCA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.	2637287	25,028,393.40
07	CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, COBERTURA Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO		



PROCESO DE RECUPERACIÓN
Gestión Documental
REGISTRO DE ALIENACIÓN DE BIENES
Código de Aliación N° 212
Asesor N° 2
Folio 2

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL "SANTA ROSA" EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA ALTA, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.	2638882	3,550,982.85
08	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LI-117, LI-115 (EMP. LI-117 -EMP. LI-116) , LI 116, DISTRITOS DE CACHICADAN, HUAMACHUCO DE LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2641623	127,146,358.00
09	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN IESTP CIRO ALEGRIA BAZAN DEL DISTRITO DE CHEPÉN DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2622011	55,796,132.63
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MIGUEL GRAU Y AV. JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI CRUCE CON CARRETERA EVITAMIENTO HASTA ARCO DEL SECTOR CUATRO SUYOS DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2642638	160,023,881.39
11	CONSTRUCCION DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADQUISICION DE RESONADOR MAGNETICO; EN EL(LA) HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.	2630773	13,550,267.12
12	CONSTRUCCION DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADQUISICION DE RESONADOR MAGNETICO, EQUIPO ECOGRAFO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.	2627702	13,592,933.62
13	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, ASPIRADOR DE SECRECIONES, Y AUTOQUERATOREFRACTOMETRO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA - TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.	2572204	16,094,178.76
14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. MARIA GORETTI DISTRITO DE PACASMAYO DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2588352	21,560,734.44

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 1004-2014
Adenda N° 3 Folios 4 de 7
Fecha: 21/03/2025



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro. Lima, Perú
T: +511 200 1200 | E: contact@proinversion.gob.pe
WWW.INVESTINPERU.PE



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 35 EDUVIGIS NORIEGA DE LAFORA DISTRITO DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2587373	17,916,753.49
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 81002 JAVIER HERAUD DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2628512	56,245,616.57
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL CARIN DISTRITO DE SIMBAL DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2623509	2,916,378.68
18	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. ANTONIO RAIMONDI DISTRITO DE PACASMAYO DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2653370	40,402,448.83
19	CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, MOBILIARIO DE OFICINA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA DE CRIMINALISTICA PNP LA LIBERTAD DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.	2636175	12,645,507.15
20	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL CERRO PRIETO DISTRITO DE SIMBAL DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2623851	2,149,543.34
21	RENOVACION DE DESARENADOR; REPARACION DE RESERVORIO Y CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE PTAP; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE PACASMAYO DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.	2656919	21,993,391.28
22	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1568 NIÑO JESÚS DE PRAGA EN EL DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2567022	5,231,334.26
23	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y	2539220	18,466,868.31

PRO INVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 1009-2024
Folios 5 de 7
Fecha: 21/03/2025



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro. Lima, Perú
T: +511 200 1200 | E: contact@proinversion.gob.pe
WWW.INVESTINPERU.PE



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSIÓN

PROINVERSION
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 1009-1024

Adenda N° 3 Folios 6 de 7

Fecha: 21 / 03 / 2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO SHIRACMACA DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIONDEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.		
---	--	--

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

LAS PARTES convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en el tercer párrafo del artículo XI del Título Preliminar Reglamento de la Ley N° 29230 para el financiamiento y ejecución de las inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA**.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán obligaciones de **PROINVERSIÓN** las siguientes:

- Diseñar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de las inversiones y/o actividades en cartera, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de las inversiones públicas con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- Absolución de las preguntas formuladas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- Brindar acompañamiento a **LA ENTIDAD PÚBLICA** en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- Brindar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en las inversiones públicas, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.



Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú
T: +511 200 1200 | E: contact@proinversion.gob.pe
WWW.INVESTINPERU.PE



BICENTENARIO
PERÚ
2024

REPOSICIÓN DE ADUANAS DEL OZAM
Gobierno Nacional
Sistema Documental
FOLIO 100 DE 100

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Serán obligaciones de **LA ENTIDAD PÚBLICA** las siguientes:

- Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias.
- Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, difundiendo sus beneficios.

Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).

- Designar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del presente **CONVENIO** a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a **PROINVERSIÓN**.



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 1009-1014
Adenda N° 3 Folios 7 de 7
Fecha: 21 / 03 / 2025



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro. Lima, Perú
T: +511 200 1200 | E: contact@proinversion.gob.pe
WWW.INVESTINPERU.PE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
Dirección General de Contabilidad y Estadística
Calle de la Independencia No. 1000, México, D.F. 06000
Teléfono: 52 55 52 00 00

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO

